

RESOLUCION N°96.1.1.1. 0850

Dra. Beatriz García Banderas  
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito el 14 de febrero de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

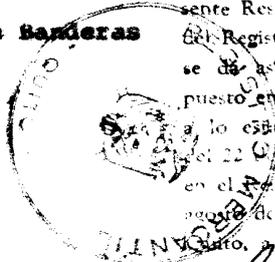
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

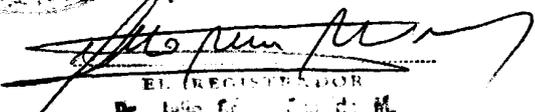
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 22 MAR 1996

  
Dra. Beatriz García Banderas

Con ésta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 951 del Registro Mercantil tomo 127. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 713 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto de mil noventa y seis. Quito, 10 de Abril de 1996



  
EL REGISTRADOR  
Dr. Juan Carlos Salazar M.

  
15/11.